

## RESOLUCIÓN N° 028-2025-OED-TEN-PDV

Lima, 22 de octubre de 2025.

### VISTOS:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos N° 01 presentada en fecha 20 de octubre de 2025, para participar en las Elecciones Primarias del Partido Demócrata Verde con miras a las Elecciones Generales 2026; la Convocatoria a Elecciones Primarias de fecha 01 de octubre de 2025; el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, conforme a los artículos 57 y 59 del Estatuto del Partido Demócrata Verde y al artículo Tercero de su Reglamento Electoral, los procesos electorales internos están a cargo del Tribunal Electoral Nacional y de los Órganos Electorales Descentralizados que este constituya, los cuales son competentes para la calificación e inscripción de las candidaturas.

**SEGUNDO:** Que, este Órgano Electoral Descentralizado, en cumplimiento del cronograma oficial establecido en la Convocatoria, ha procedido a la calificación de la solicitud de inscripción presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa partidaria y la legislación electoral vigente.

**TERCERO:** Que, de la revisión de la documentación presentada, se ha constatado que la lista de candidatos cumple con los requisitos para postular establecidos en el **artículo quincuagésimo del Reglamento Electoral** del partido, así como con las disposiciones sobre impedimentos y cuotas de participación contenidas en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

**CUARTO:** Que, en observancia de los principios de Publicidad y Debido Proceso, consagrados en el **artículo segundo del Reglamento Electoral**, y en estricto cumplimiento del cronograma, corresponde disponer la publicación de la presente resolución. Dicha publicidad es un acto indispensable para garantizar el derecho de los afiliados a formular las tachas que consideren pertinentes, dando así inicio formal al período correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Demócrata Verde;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR** a trámite la solicitud de inscripción de la **Lista N° 01**, para participar en las Elecciones Primarias para **LA CAMARA DE DIPUTADOS POR DISTRITO ELECTORAL MULTIPLE POR CIRCUNSCRIPCION EN TACNA**, a realizarse el 07 de diciembre de 2025, y que se aprecia a continuación:

**DIPUTADO POR DISTRITO ELECTORAL MULTIPLE:**

CIRCUNSCRIPCION	NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
<b>TACNA</b>	1	ANSHELLA TANIA NUÑEZ DIAZ	47166898
	2	FRANK ROGER MAMANI MAQUERA	46327122
	3	MARIA AZUCENA ALATA SERNAQUE DE MARQUEZ	41199381
	4	NICODEMO VIZCARRA ROJAS	43343270

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación inmediata de la presente Resolución en el portal web oficial del Partido Demócrata Verde y en los demás medios de comunicación que el Tribunal Electoral Nacional haya establecido, de conformidad con el **artículo séptimo del Reglamento Electoral**, para conocimiento de todos los afiliados y para los fines del inicio del período de tachas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al representante legal de la lista para los fines de ley.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

Órgano Electoral Descentralizado

Correo: [electoraldescentralizado.pverde@gmail.com](mailto:electoraldescentralizado.pverde@gmail.com)